Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES – VALLE
E. S. D.

Ref: VERBAL DE PERTENENCIA
Dte EMIRO CUADROS JIMENEZ
Ddos: HERNANDO CUADROS JIMENEZ Y FABIO CUADROS JIMENEZ, EN CALIDAD DE HEREDEROS DE LA SEÑORA CLARA ROSA TRIVIÑO DE JIMENEZ Y CONTRA LOS DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS
Rad: No. 2019-00109-00

SANDRA PATRICIA NARVAEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina de Cali (Valle), identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.852.348 expedida en Cali (Valle), abogada portadora de la Tarjeta Profesional No. 160901 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del señor **EMIRO CUADROS JIMENEZ**, a Usted, con el mayor respeto le manifiesto que interpongo recurso de reposición contra la providencia de fecha 15 de febrero de 2021, de conformidad con lo siguiente:

En providencia del 15 de febrero, por secretaría se corre traslado de las excepciones de mérito propuestas por los señores **HARVEY JIMENEZ CARRANZA, MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ CARRANZA Y CLARA ROSA JIMENEZ CARRANZA**, sin que se me hayan enviado por correo electrónico por el despacho o los demandados, copia de dichas contestaciones, para poder hacer uso del derecho del traslado de las excepciones que la ley me otorga, ante la imposibilidad de ver el expediente en forma directa, y poder descorrerlo, por la falta de atención presencial en su despacho.

Señor Juez, atentamente,

SANDRA PATRICIA NARVAEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 66.852.348 de Cali (Valle).
T.P. No. 160901 del C. S. de la J.